



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



D. N°. 6.830/2015.-

VISTO: El Asunto N° 153/2015 de fecha 16 de setiembre de 2015 referido a Solicitud de Declaración de Interés Departamental relativa a las Primeras Jornadas denominadas "Discapacidad: Una Mirada Interdisciplinaria".

RESULTANDO: Que se ha solicitado por parte de la Asociación Civil "Todas las Manos" Salto, la Declaración de Interés Departamental de las Primeras Jornadas denominadas "Discapacidad: Una Mirada Interdisciplinaria", a llevarse a cabo en la ciudad de Salto en el Edificio Central de CENUR – Litoral Norte – Universidad de la República, el día 19 de Setiembre de 2015".

CONSIDERANDO: I) Que la Asociación Civil denominada "Todas las Manos", fue creada con la finalidad instalar el primer centro de rehabilitación motriz y cognitiva para la ciudad de Salto.

II) Que su objetivo es brindar atención en rehabilitación con un enfoque biopsicosocial a través de un equipo multidisciplinario a niños y adolescentes de 0 a 18 años de edad con alteraciones neuromusculoesqueléticas y adultos jóvenes hasta 35 años con alteraciones pos traumáticas a consecuencia de un accidente de tránsito.

III) Que por tal motivo su Proyecto de creación fue declarado de interés departamental por Decreto N° 6745/2014 de fecha 15 de mayo de 2014.

IV) Que esta Primer Jornada sobre "Discapacidad: Una Mirada Interdisciplinaria" se enmarca dentro del compromiso de la institución de referencia, por lograr la excelencia en la calidad asistencial fomentando valores morales e integrando la docencia y la investigación como componentes fundamentales.

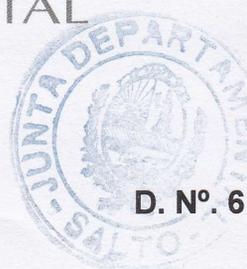
V) El enfoque interdisciplinario y teórico – práctico que se plantea para el transcurso de estas jornadas, con participación de representantes de distintas cátedras de las Facultades de Derecho, Ciencias Sociales, Escuela de Tecnología Médica, complementado con talleres así como con la presentación del Libro "Reír Llorando" de la Maestra Ma. Angélica Pérez.

VI) La relevancia que Actividades Académicas de estas características tienen para el desarrollo del Departamento y la Región.

Atento: A lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Derechos Humanos, Desarrollo Social y Género, y a lo establecido por el Art. 19 numeral 12 de la Ley 9.515 y por la Resolución N° 102/996 de fecha 3 de octubre de 1996.



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



D. N° 6.830/2015.-

La Junta Departamental de Salto

Decreta:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Departamental las "Primeras Jornadas denominadas **"Discapacidad: Una Mirada Interdisciplinaria"** a llevarse a cabo en la ciudad de Salto en el Edificio Central de CENUR – Litoral Norte – Universidad de la República, el día 19 de Setiembre de 2015"

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A DIECISIETE DE SETIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-

Sr. Hugo Godoy Cincunegui
Secretario General

Sr. Martín Pertusatti
Presidente

Salto, 17 de setiembre de 2015.-

Este Decreto contó para su aprobación en general y particular con 30 votos en 30 Sres. Ediles presentes en Sala.

Sr. Hugo Godoy Cincunegui
Secretario General



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



Salto, agosto 28 de 2015.-

CUMPLASE; publíquese en dos diarios locales, tome conocimiento el Departamento de Desarrollo Social y cumplido archívese.

Lic. FABIAN BOCHIA RASTELLINO
Secretario General

Dr. ANDRES LIMA PROSERPIO
Intendente

Sr. Martin Ferruzza
Presidente

Sr. Hugo Godoy Cincunegui
Secretario General

Sr. Hugo Godoy Cincunegui
Secretario General